



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Carrera 06 No. 61- 44 Piso 3 oficina 308 Edificio Elite

Montería – Córdoba

adm07mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO SECRETARIAL No. 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el Parágrafo 2° del art. 175 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 201A a Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de los siguientes procesos:

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA
1	230013333007202100354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA DE LEON DE LEON	DEPARTAMENTO DE CORDOBA–SECRETARIA EDUCACION MINISTERIO DE EDUCACION-F.N.P.S.M.– FIDUPREVISORA S.A	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	3 días	28/02/2022	3/03/2022

El presente traslado también ha sido publicado en el portal Web de la Rama Judicial,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-oral-de-descongestion-monteria/469>

SE FIJA HOY, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Lina Margarita Fierro Espitia
Secretaria